

Capítulo XII

LA FUNDACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO

MARIO REJTMAN FARAH: ¿Por qué creaste la Fundación de Derecho Administrativo? ¿Con qué perfil la imaginaste?

AGUSTÍN GORDILLO: En primer lugar a mi me gusta siempre hacer las cosas sin la premura de la muerte. Vi, tanto a **MARIENHOFF** como a **DIEZ**, haciendo sus tratados y diciendo los dos, cada uno por separado: “Tengo que terminarlo antes de morirme.” Y me dije que eso a mi no me iba a pasar. Con lo cual empecé a escribir mi tratado bien temprano en mi vida. Ahora voy por la décima edición y ya me puedo morir tranquilo. El Tratado está hecho. Incluso está actualizado.

Con la Fundación fue lo mismo. No quería que a mi muerte hubiera problemas, sobre todo los problemas que siempre hay, que los herederos creen que el libro es algo de valor económico, por ende potencialmente redituable. El costo de escribirlo no se compensa con el derecho de autor que se cobra, por lo tanto no es un negocio económico. He visto muchos libros que se dejan de editar porque los herederos no se ponen de acuerdo con los editores. Por eso hice la Fundación. Por supuesto sin fines de lucro. En caso de disolución sus bienes pasan a otra entidad sin fines de lucro y soy sumamente prolijo en manejarla.

Una cosa interesante es que uno tiene la libertad de las formas, puede hacer una contratación directa, pero está sujeto a un control de razonabilidad, que lo hace la Inspección de Justicia. Controla el funcionamiento, los resultados y hace sus comentarios, a veces verbalmente, generalmente no por escrito, pero uno tiene una guía sobre si lo va llevando bien a criterio de ellos o no. La idea es tenerla en equilibrio cero. Por lo tanto, de cada edición regalo de entrada una cantidad de ejemplares suficiente como para que se consuman los eventuales ingresos de esa edición. Entonces en una edición de 1000 ejemplares, por ejemplo, a lo mejor, regalo 500, con lo cual la ganancia que dé la venta queda compensada por la parte entregada a título gratuito. Da mucha libertad porque nunca he tenido problema con las donaciones, más aun, debo hacerlas para que esté satisfecha la

Inspección General de Justicia. Por lo general, cuando el libro sale nuevo, a veces estoy hasta un mes, un mes y medio repartiendo libros. Es un proceso lento, de empaquetarlo, encontrar el repartidor que lo lleve. El costo de mandarlo es enorme.

MRF: La Fundación, en alguna época, no sólo estaba orientada a publicar, sino que era un espacio de formación o de reflexión, donde se impartían seminarios, entre otras actividades.

AG: Creo que solamente aquéllos vinculados a la emergencia. No recuerdo bien si cuando hice un cóctel para que se conocieran todos los ex alumnos de la especialización en las materias que yo dictaba lo hice por la Fundación. Pero por lo menos, en espíritu era de la Fundación. Tal vez suene medio raro. Un cóctel ¿para qué?

Ahora dejé de hacerlos. Creo que el motivo fue que temí que al estar haciendo varios seminarios vinculados al derecho administrativo de la emergencia, estaba en definitiva legitimándola, cuando en verdad la idea no era esa. Yo más bien quise tomar títulos de impacto. Pero después de publicar cinco libros con lo que allí se dijo, ya el impacto no existe y en cambio se puede dar el proceso inverso, entonces decidí terminar con eso.

Después tuve ideas que nunca llegué a concretar. Por ejemplo comprar un local para la Fundación y dar ahí charlas o conferencias. Pero nunca me terminé de decidir. Lo que la Fundación produce, se consume. Por supuesto que si se me ocurrieran ideas de hacer cosas, podría hacerlas. Pero estoy orientando mi vida más a escribir y a publicar y, en cambio, creo que ya está bastante suplida la función de organizar ese tipo de eventos académicos. Hay muchos, realizados por doquier. No veo la necesidad de también hacerlos yo. Ahora estoy escribiendo directamente para el dominio público, ni siquiera para la Fundación.

MRF: No tendría mucho sentido seguir replicando los mismos formatos, ¿no? Parecería que no la concebiste con el propósito de competir con otras instituciones.

AG: Claro, exactamente. Más aun, con la Fundación he apoyado económicamente varios de los eventos de la Universidad Austral. El sitio *web*, es un sitio gratuito también y es de la Fundación, aunque con mi nombre y está incorporado en los libros de la Fundación.

MRF: También publica obras de otros autores.

AG: Si. Ahí el criterio general fue publicar autores noveles, que sea el primer libro. Por ejemplo a HUTCHINSON le publiqué el primero y el segundo libro. De la misma manera le publiqué dos ediciones de un libro a INÉS D'ARGENIO, uno a OBARRIO contando su experiencia como juez. Saqué también, con correcciones editoriales de HUTCHINSON, los dos tomos de REVIDATTI y así sucesivamente, siempre obras no comerciales en su primera versión.

Se pueden ver los respectivos prólogos de las tres primeras obras mencionadas *infra*, pp. P-7 / 707, P-11 / 711 y P-51 / 751. En cuanto a todo el cap. XII, ha de verse también la opinión del fundador sobre la incorporación al dominio público universal de su obra en el Libro I, cap. IV, § 13 y 14, p. IV-17 a IV-25 / 163 a 171 y ss.